

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CARGLASS®

POLÍTICA AMBIENTAL

JUNIO 2024

Resumen ejecutivo

1. ¿QUÉ REGULA ESTA POLÍTICA?

La Política Ambiental regula el enfoque sistemático adoptado por la compañía en el marco del Sistema de Gestión Ambiental para la gestión de los impactos ambientales de su actividad, permitiendo que se consigan los objetivos en esta materia marcados por la organización y la generación de un impacto positivo en su entorno.

2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

La Política y el Sistema de Gestión Ambiental resulta de aplicación y obligado cumplimiento a todos los directivos y empleados de la entidad española CARGLASS, S.L.U. y la entidad andorrana CARGLASS, S.L. (en su conjunto, "Carglass®"), sin excepción.

3. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA POLÍTICA?

La Política Ambiental tiene como objetivo describir los principios generales y la infraestructura sobre la que se construye el Sistema de Gestión Ambiental de Carglass®, así como presentar una visión general del funcionamiento del mismo.

La Política Ambiental es desarrollada por el resto de normativa corporativa que integra el Sistema de Gestión Ambiental de Carglass® y que persigue la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos, el cumplimiento de los requisitos legales en materia medioambiental, la mejora del desempeño ambiental y la consecución de los compromisos y objetivos ambientales fijados por la compañía.

4. ¿CUÁL ES EL MENSAJE CLAVE DE ESTA POLÍTICA?

El mensaje clave es que en Carglass® ha estudiado su actividad e identificado tres ámbitos de sostenibilidad relevantes:

- » Contaminación del entorno
- » Consumo de recursos naturales
- » Generación de residuos

Para asegurar un impacto positivo en estos ámbitos ha establecido 10 objetivos cuantitativos y cualitativos y ha diseñado un sistema de reparto de funciones y responsabilidades, así como un proceso de gestión, que queda descrito en la Política.

Contenidos

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	6
5. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	7
6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	10
7. GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	11
8. COMUNICACIÓN DE DUDAS, MEJORAS E INCUMPLIMIENTOS	16
9. APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR	17

1. Introducción

La entidad española CARGLASS, S.L.U. y la entidad andorrana CARGLASS, S.L. (en adelante, en conjunto, "Carglass®"), han establecido un Sistema de Gestión Ambiental, que se enmarca en el Sistema de Gestión de Riesgos de la organización.



Este sistema de gestión persigue la adopción de un enfoque sistemático con relación a la gestión ambiental de la compañía, permitiendo la consecución de los objetivos de Carglass® en la generación de un impacto positivo en su entorno.

El Sistema de Gestión de Ambiental de Carglass® es un marco que integra estructuras, políticas, procesos y procedimientos esenciales que ha sido desarrollado conforme a la norma ISO 14001:2015, de Sistemas de gestión ambiental¹.

¹. Toda la normativa interna referenciada en esta Política se encuentra disponible en el repositorio interno de normativa corporativa y/o en nuestra web corporativa.

2. Objetivo

La Política Ambiental tiene como objetivo describir los principios generales y la infraestructura sobre la que se construye el Sistema de Gestión Ambiental de Carglass®, así como presentar una visión general del funcionamiento del mismo.



La Política Ambiental es desarrollada por el resto de normativa corporativa que integra el Sistema de Gestión Ambiental de Carglass® y que persigue la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos, el cumplimiento de los requisitos legales en materia medioambiental, la mejora del desempeño ambiental y la consecución de los compromisos y objetivos ambientales fijados por la compañía.

3. Alcance

Alcance subjetivo:

La presente Política y el Sistema de Gestión Ambiental resulta de aplicación y obligado cumplimiento a todos los directivos y empleados de la entidad española CARGLASS, S.L.U. y la entidad andorrana CARGLASS, S.L. (en su conjunto, "Carglass®"), sin excepción.

Los responsables de los diferentes equipos y grupos de la organización deberán divulgar el contenido de la Política entre el personal bajo su supervisión y fomentar su cumplimiento.

Alcance objetivo:

La presente Política y el Sistema de Gestión Ambiental se extienden a la gestión de los riesgos ambientales que en cada momento se encuentren definidos en el documento “**Mapa de Impactos Ambientales**”.



4. Compromisos

Carglass® es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ha integrado en toda su actividad los principios en materia medioambiental presentes en el mismo. En este sentido, la sostenibilidad ambiental es un requisito indispensable en el modelo de crecimiento sostenible de Carglass®.

Carglass® asume un **compromiso ineludible** en los siguientes puntos:

1. Cumplir con las **obligaciones** normativas, contractuales o de cualquier tipo, internas o externas, asumidas por la organización en materia medioambiental.
2. Establecer un **sistema de gestión para la protección del medioambiente**, el tratamiento sistemático de los impactos ambientales identificados en la organización y la consecución de los objetivos ambientales, garantizando la **mejora continua del sistema y del desempeño ambiental**.
3. Comunicar y mantener de forma accesible para todo el personal las **políticas, procesos y procedimientos** que permiten cumplir con los objetivos ambientales de la organización.
4. Proporcionar **formación** al personal de forma suficiente para que entienda los compromisos ambientales de la organización y pueda actuar en consecuencia.
5. Establecer **mecanismos de comunicación** confidenciales y seguros para que el personal pueda manifestar sus dudas e informar, sin miedo a represalias, de cualquier sospecha de incumplimiento que pueda detectar.

5. Objetivos ambientales



El cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad ambiental de Carglass® se articula a través de la **Estrategia de Sostenibilidad Carglass®** y se concreta en la persecución de objetivos específicos.

En este sentido, el **principal objetivo** de Carglass® en materia ambiental es que en **2050** se hayan alcanzado las **emisiones netas de efecto invernadero (GEI) cero en toda la cadena de valor**.

A tal fin, en línea con la Estrategia de Sostenibilidad de la compañía y atendiendo al análisis del contexto de la organización y a los impactos ambientales significativos identificados, Carglass® ha fijado unos objetivos y acciones concretas en determinados **ámbitos de sostenibilidad relevantes**.

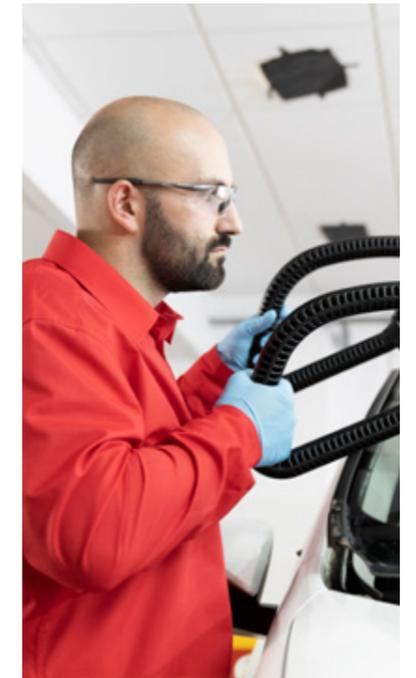
5.1 ÁMBITOS DE SOSTENIBILIDAD RELEVANTES

El análisis de las diferentes actividades de Carglass® en cada una de sus instalaciones ha permitido identificar los siguientes ámbitos de sostenibilidad en los que Carglass® puede llegar a generar un impacto:

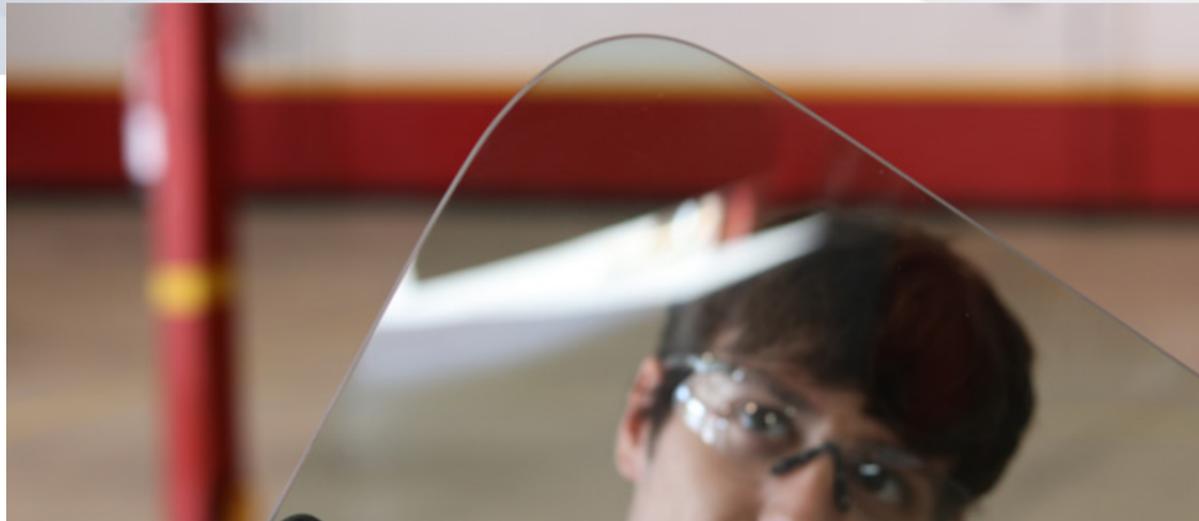
- **Contaminación del entorno:** si bien la actividad de Carglass® no requiere de procesos industriales ni es intensiva en el uso de combustibles fósiles o la manipulación de productos químicos, inflamables o tóxicos, sí precisa, entre otros, de la distribución de insumos entre los diferentes centros de servicio o la utilización de unidades móviles para prestar servicio fuera de los mismos.

Por ello, se ha considerado que la actividad de Carglass® podría llegar a generar los siguientes efectos adversos de contaminación para su entorno:

- » Contaminación del aire: producida mayormente por la emisión de CO₂ en la utilización de vehículos movidos por hidrocarburos.
- » Contaminación del agua, suelo y subsuelo: en caso de producirse un vertido accidental de los fluidos presentes en los vehículos o de los productos químicos o domésticos utilizados en la operativa.
- » Contaminación acústica: a causa de la actividad de carga y descarga de camiones o el uso de equipos mecánicos en los centros.



- **Consumo de recursos naturales:** se ha podido determinar que la actividad de Carglass® requiere del consumo de los recursos naturales:
 - » Electricidad: iluminación, aire acondicionado, equipos eléctricos, flota de vehículos eléctrica, entre otros.
 - » Agua: uso de duchas, lavabos y cocina.
 - » Hidrocarburos: flota de vehículos no eléctricos, logística, etc.
 - » Materias primas: papel, cartón, metal, cristal, madera, plástico y demás consumibles de la operativa.
- **Generación de residuos:** los residuos generados en la actividad de Carglass® son clasificados como residuos peligrosos o no peligrosos:
 - » Residuos peligrosos: adhesivos sellantes sólidos, encases contaminados, residuos eléctricos, aceite del compresor, etc.
 - » Residuos no peligrosos: papel, vidrio templado, plástico, madera, etc.



5.2 OBJETIVOS AMBIENTALES CONCRETOS

El **principal objetivo** de Carglass® en materia ambiental es alcanzar las **emisiones netas de efecto invernadero (GEI) cero** en toda la cadena de valor para el año **2050**.

A tal fin, se han establecido los siguientes **10 objetivos cuantitativos y cualitativos** que permitan alcanzar dicha meta:

1. Calcular y monitorizar con precisión la **huella de carbono global** de nuestra actividad, incluyendo las emisiones indirectas de alcance 3.
2. Establecer objetivos de reducciones de nuestras emisiones directas e indirectas basados en la ciencia y validados por la iniciativa **Science Based Targets (SBTi)**, organización mundial que incluye el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial para la Naturaleza.
3. Reducir el consumo de hidrocarburos promoviendo la **electrificación** de nuestra flota de unidades móviles y vehículos de empresa.
4. Reducir el consumo de electricidad apostando por la **eficiencia energética** y el autoabastecimiento mediante **energías renovables**.
5. Reducir el consumo de materias primas mediante **iniciativas de reutilización**.
6. Promover el **consumo sostenible** de nuestros servicios, promoviendo la reparación sobre la sustitución siempre que sea posible².
7. Apostar por el “**zero waste**” y la **economía circular** promoviendo a mejora continua en nuestras acciones de reciclaje y la reutilización de los residuos generados.
8. Trabajar con nuestra **cadena de suministro** para fomentar prácticas sostenibles y encontrar oportunidades de colaboración para luchar contra el cambio climático.
9. Promover **acciones solidarias** e invertir en proyectos que fomentan la sostenibilidad y producen un impacto positivo en el medioambiente.
10. Informar de forma **transparente, objetiva y clara** de nuestros resultados en materia de sostenibilidad.

Todos estos objetivos son medidos, monitorizados, comunicados y actualizados de forma periódica. Su consecución se planifica a través de planes específicos en los que se describen las acciones a desarrollar, su calendario estimado, los recursos requeridos, los profesionales responsables y los KPI's de seguimiento y evaluación.

². Por exigencias regulatorias, la reparación únicamente es posible cuando la rotura sea inferior a un determinado tamaño (como ejemplo ilustrativo, inferior al diámetro de una moneda de 2 euros) y se encuentre fuera del ángulo de visión del conductor

6. Funciones y responsabilidades

El Sistema de Gestión Ambiental de Carglass® forma parte del Sistema de Cumplimiento de Carglass® y está amparado por la **Política de Cumplimiento de Carglass®**, aprobada por el Administrador Único y el Comité de Riesgos de Carglass®.

La Política de Cumplimiento establece la gobernanza y asignación de responsabilidades de los diferentes riesgos de cumplimiento, entre ellos, el riesgo de cumplimiento ambiental y la gestión de impactos ambientales.

La gobernanza del Sistema de Gestión Ambiental de Carglass® se rige por las funciones y responsabilidades establecidas en la Política de Cumplimiento, asignadas a los siguientes órganos y responsables:



En la Política de Cumplimiento puede encontrarse un listado detallado de las funciones y responsabilidades asumidas por cada uno de estos órganos y responsables.

El Comité de Riesgos ha designado al Sustainability Specialist de Carglass, S.L.U. como responsable de los riesgos específicos de medioambiente y la gestión de impactos ambientales, disponiendo éste de la formación y experiencia adecuadas para cumplir con las tareas que le han sido encomendadas.

El compromiso y liderazgo de la alta dirección de Carglass® con respecto al Sistema de Gestión Ambiental queda evidenciado a través de la asunción y ejecución de responsabilidades asignadas al Comité de Riesgos, compuesto por todos los miembros del Comité de Dirección de Carglass, S.L.U.

7. Gestión de impactos ambientales

La gestión de impactos ambientales en Carglass® sigue las fases definidas para la gestión de todos los riesgos de cumplimiento, recogidas en la Política de Cumplimiento de Carglass®.

7.1 DETERMINACIÓN DEL CONTEXTO Y ALCANCE

La gestión de impactos ambientales comienza por la determinación de los **factores externos e internos** que afectan a la capacidad para lograr los objetivos previstos por el Sistema de Gestión Ambiental, tales como las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la organización; la estructura y actividad; necesidades y expectativas de las partes interesadas; y obligaciones regulatorias propias de la entidad ("**Contexto de cumplimiento de Carglass®**").

A continuación, se requiere decidir cuál será el alcance de los aspectos e impactos ambientales que se enmarcan en el Sistema de Gestión (**alcance objetivo**) y los límites organizacionales sobre las que se aplica (**alcance subjetivo**). Ver apartado 3: Alcance.



². De conformidad con la jurisprudencia laboral, se entiende por "**conflicto interpersonal**" cualquier situación de contradicción o desavenencia entre los intereses de dos o más personas que trasciende a la relación laboral.



Existen controles diseñados para responder a las situaciones de potencial emergencia que hayan sido identificadas

7.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Definido el contexto y alcance, se realiza una reflexión sobre los **aspectos ambientales** de las actividades, productos y servicios que Carglass® puede controlar y aquellos en los que puede influir, incluidas las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles.

A continuación, se analizan los aspectos ambientales identificados para determinar aquellos que pueden producir cambios adversos o beneficiosos en el medio ambiente, denominados **impactos ambientales**. Estos impactos ambientales son evaluados bajo criterios de criticidad, extrayendo los **impactos ambientales significativos**.

La determinación del contexto de cumplimiento de la organización, así como de los impactos ambientales significativos, permite identificar los riesgos y oportunidades que deberán ser abordados por el Sistema de Gestión Ambiental ("**Mapa de Impactos Ambientales**").

7.3 ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES Y CONTROLES

Una vez establecidos los riesgos y oportunidades, se definen acciones y controles específicos dirigidos a abordar la consecución de los compromisos (Ver apartado 4: compromisos) y objetivos (Ver apartado 5: objetivos ambientales) ambientales asumidos por Carglass® y la mejora continua del Sistema.

Estas acciones y controles se extienden desde el diseño y desarrollo del producto o servicio, su cadena de suministro, su ejecución y resto de su ciclo de vida.

A su vez, existen controles diseñados para responder a las situaciones de potencial emergencia que hayan sido identificadas.

Todos los controles cuentan con un soporte documental que se encuentra a disposición de todos los miembros de la organización, atendiendo a criterios de confidencialidad, restricciones de acceso y criterios de necesidad.

La aplicación de los controles genera una documentación que es obligatorio almacenar por la gestión operativa para disponer de evidencias del funcionamiento del concreto control, revisándose el mismo periódicamente para garantizar su eficacia.

7.4 MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La monitorización y seguimiento es el proceso por el que se recoge la información con el objetivo de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental de Carglass®.

Entre los diferentes parámetros que son monitorizados, se incluyen la asignación eficaz de responsabilidades, la actualización de las obligaciones de cumplimiento, la eficacia de los controles, formación y acciones de comunicación o los casos en los que se detectan incumplimientos.

Por su parte, las fuentes de información son diversas: auditorías internas periódicas, comunicaciones de incumplimiento, cambios regulatorios o estructurales, dudas planteadas por el personal, etc.

El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra incluido en el plan de auditorías internas anual que se realiza sobre todos los centros de Carglass® ("**Procedimiento de Auditorías Internas**").

Se mantienen registros exactos de los resultados de la monitorización que son recogidos periódicamente en informes de cumplimiento.

7.5 COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN

Carglass® pone a disposición de todos sus miembros las políticas, procesos y procedimientos que componen el Sistema de Gestión Ambiental de Carglass® y comunica todos las modificaciones y actualizaciones efectuadas sobre las mismas.

A su vez, facilita diferentes canales de comunicación con el objetivo de que exista una correcta difusión y entendimiento de los riesgos e impactos ambientales, así como de las acciones y controles existentes. De igual forma, se proporcionan medios confidenciales y seguros para poder informar de sospechas fundadas de incumplimientos (apartado 8: Comunicación de dudas, mejoras e incumplimientos).

Por otra parte, Carglass® ha establecido un programa de formación en materia ambiental que pretende asegurar que el personal es competente para desarrollar su rol profesional en cumplimiento de los objetivos ambientales definidos.

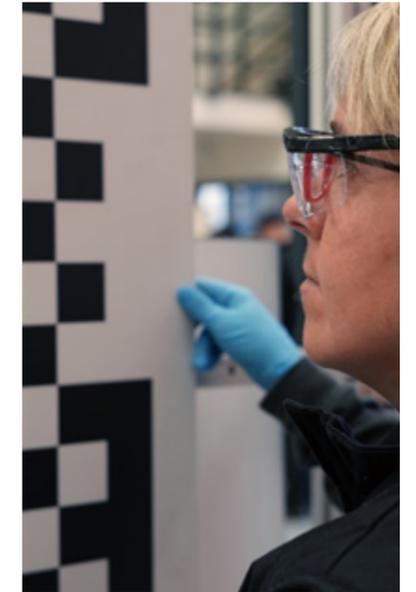
En este sentido, la plantilla de Carglass® recibe desde su incorporación un conjunto básico de políticas y procedimientos (entre los que se encuentra la presente Política) con anterioridad a comenzar la ejecución de sus funciones, así como formación obligatoria en materia ambiental.

La formación proporcionada por la entidad está segmentada en atención a los riesgos o impactos ambientales que afronta cada perfil de empleado y es evaluada y revisada periódicamente.

7.6 REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

Carglass® se compromete a mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de su Sistema de Gestión Ambiental. A tal fin, el Sistema será periódicamente revisado en atención a los resultados de la monitorización y, en todo caso, siempre que concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Cambios internos significativos, tales como la estructura o actividades de la organización.
- Cambios externos significativos, tales como circunstancias económico-financieras, condiciones de mercado, etc.
- Aparición de jurisprudencia o cambios legislativos relevantes.
- Detección de incumplimientos.



En lo que se refiere a la detección de incumplimientos, más allá de las medidas disciplinarias que se decidan tomar contra los responsables, se realizarán las siguientes actividades:

- Se tomarán acciones para su control y corrección;
- Se analizará si dicho incumplimiento puede estar replicándose en otras situaciones similares;
- Se evaluará la necesidad de acciones para eliminar la causa del incumplimiento y la evitación de su materialización futura;
- Se revisará la eficacia de las acciones correctivas tomadas; y
- Se harán los cambios precisos en el Sistema de Gestión Ambiental.

El proceso de mejora continua contempla la revisión por parte del órgano de gobierno y alta dirección de Carglass®. En este sentido, el Comité de Riesgos y el administrador único de Carglass® celebrarán reuniones en las que será invitado el Sustainability Specialist para informar de los resultados de la monitorización del Sistema, los cambios en cuestiones internas y externas que afecten al mismos y las oportunidades de mejora.

En dicha revisión el Comité de Riesgos y el administrador único de Carglass® valorará y tomará decisiones al respecto de, entre otras cuestiones, el grado de consecución de los objetivos ambientales, la adecuación de los recursos, la evaluación de riesgos, el desempeño de los controles, las comunicaciones de dudas e incumplimientos planteadas por el personal o las recomendaciones para mejorar la eficacia del Sistema.

8. Comunicación de dudas, mejoras e incumplimientos

El personal de Carglass® debe plantear sus dudas e inquietudes en materia ambiental con su responsable directo, el Risk & Compliance Manager o el Sustainability Specialist.

De igual forma, el personal de Carglass® debe informar, por las mismas vías referidas, en caso de que considere que algún elemento del Sistema de Gestión Ambiental no funcione correctamente o sea objeto de mejora.

Por otra parte, el personal de Carglass® tiene la obligación de informar de cualquier sospecha de infracción de las obligaciones ambientales asumidas por la organización. A tal fin, la entidad pone a disposición de todos sus miembros el Sistema Speak Up, que prevé canales de comunicación visibles, accesibles, confidenciales y seguros para informar de estos comportamientos de forma anónima si así se desea: belron.ethicspoint.com o a través de la [página web corporativa](#).

Carglass® prohíbe cualquier tipo de represalia contra los informantes y vela por la protección de los mismos ("**Política de Speak Up**").

Todas las comunicaciones de incumplimiento son oportunamente investigadas por el Comité Speak Up, protegiendo en todo caso la identidad del informante y asegurando que no existe conflicto de intereses en ninguna persona que participe en la investigación y que únicamente se comparte aquella información imprescindible para poder efectuar las acciones de investigación oportunas.

En caso de confirmarse un incumplimiento intencionado o negligente de las obligaciones ambientales asumidas por Carglass® o de la normativa interna que integra el Sistema de Gestión Ambiental de Carglass®, se aplicarán de forma rápida y proporcionada las medidas disciplinarias correspondientes ("**Régimen Disciplinario**")

Los resultados de las investigaciones serán reportados al administrador único y al Comité de Riesgos y servirán para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental de Carglass®, implementando las medidas correctivas oportunas.

9. Aprobación, publicación y entrada en vigor

Esta Política ha sido aprobada por el Órgano de Administración y el Comité de Riesgos de Carglass® en fecha 04.06.2024, entrando en vigor en este mismo momento.

La Política se encuentra publicada en la web y en la intranet corporativas de Carglass®. Además, será remitida al Personal de Carglass® y comunicada, en la medida en la que resulte aplicable, a los terceros con los que Carglass® se relaciona.

Esta Política será revisada anualmente y actualizada, aprobada y difundida de manera periódica y siempre que resulte necesario practicar cualesquiera modificaciones.



